

RESOLUCIÓN DE LA LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA POR LA QUE SE ADJUDICA CONTRATO DE OBRAS

Vista el acta de la mesa de contratación de fecha 26 de mayo de 2023 en relación con el expediente para la adjudicación del contrato denominado “REFORMA DE INSTALACIÓN DE ALUMBRADO EN ÁREA LOGÍSTICA DE CÓRDOBA TG-22-07-CO”, expediente CONTR 2022 1087797, por procedimiento abierto con varios criterios de adjudicación.

Una vez acreditados por la empresa propuesta para la adjudicación los requisitos legalmente establecidos en el artículo 150.2 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en virtud del artículo 16.e) de los Estatutos de la Agencia Pública de Puertos de Andalucía aprobados por Decreto 501/2019 de 26 de Junio, publicado en el BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019, la Dirección General

HA RESUELTO

Adjudicar a Serveo Servicios, S.A.U. el contrato de obras denominado “Reforma de instalación de alumbrado en Área Logística de Córdoba. TG-22-07-CO” (expediente CONTR 2022 1087797), por un importe, IVA excluido, de 158.392,53 euros , siendo el importe del IVA de 33.262,43 euros.

Han sido recibidas quince ofertas, encontrándose su identificación publicada en el perfil del contratante de esta Agencia.

Todas las personas licitadoras han superado la calificación de la documentación administrativa, como consta en el acta de la Mesa de contratación, correspondiente a la sesión de apertura de sobres nº 1 de fecha 15 de febrero de 2023.

Con fecha 22 de febrero la Mesa de contratación procedió a la apertura de los sobres nº 3 de las ofertas, correspondientes a la documentación evaluable de forma automática, existiendo cuatro proposiciones en presunción de anormalidad, correspondientes a las entidades Gremoba, S.L., Aneum Led, S.L., Nitlux, S.A. y Edison Next Government S.R.L., Sucursal en España, a las que por acuerdo de la Mesa les fue requerida su justificación.

La información recibida ha sido valorada desfavorablemente por el departamento proponente en informe de 24 de abril. .

La Mesa ha acordado el 04 de mayo proponer el rechazo de las mismas y exclusión de las empresas del procedimiento, y previa aplicación de puntuaciones a las personas licitadoras con ofertas no anormales, proponer la adjudicación a favor de la entidad clasificada en primera posición Serveo Servicios, S.A.U.

Ambas propuestas han sido aprobadas por Resolución del Órgano de contratación el día 09 de mayo.

RAFAEL MERINO LOPEZ		29/05/2023 11:26:57	PÁGINA: 1 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFVEZcZbC52Wujg4efO9O5r5wr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Requerida a la entidad propuesta la documentación previa a la adjudicación, conforme al artículo 150.2 de la Ley de Contratos del Sector Público, la misma ha sido presentada de forma correcta y completa el 23 de mayo de 2023.

Las actas de la Mesa de contratación, el informe técnico y la Resolución citadas se encuentran publicadas en el perfil del contratante .

Contra la presente resolución, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante el órgano que ha dictado el acto en el plazo de un mes o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo con competencia territorial, según se prevé en los artículos artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas y artículos 8 y 14 de la Ley 29/1998 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 13 de julio, contados ambos plazos desde el día siguiente al de la recepción de su notificación.

Sevilla, EL DIRECTOR GENERAL

Fdo.: Rafael Merino López

RAFAEL MERINO LOPEZ		29/05/2023 11:26:57	PÁGINA: 2 / 2
VERIFICACIÓN	NJyGwFVEZcZbC52Wujg4efO9O5r5wr	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	